

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Maestría en Administración Pública, Distancia.
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		Territorial Norte de Santander		
Identificación del Aspirante Inscrito.			Resultados de las pruebas de selección y admisión.	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
150852	GIRALDO REYES OSCAR HORACIO	XXX8466	Admitido	4.82
150824	QUINTERO RUEDA 04.NOHORA IVONNE	XXX8466	Admitido	4.82
151058	PEREZ ORTEGA JENNIFER YANINA	XXX9169	Admitido	4.81
151977	CLAVIJO CARRERO KARLA LORENA	XXX4259	Admitido	4.81
157228	JIMENEZ SOCHA ALEXANDER	XXX9741	Admitido	4.78
151247	PEREZ GALLO MERCEDES	XXX6897	Admitido	4.72
155457	IJAJI SAMBONI ARLEY WILSON	XXX2940	Admitido	4.59
151681	ALCINA RANGEL HEIDY	XXX6213	Admitido	4.58
156857	RICO RODRIGUEZ ERWING DANIEL	XXX1411	Admitido	4.52
150805	GUTIERREZ DIAZ DIEGO ARMANDO	XXX1834	Admitido	4.52
155777	RAMIREZ BELTRAN GERMAN ORLANDO	XXX0169	Admitido	4.50
156895	BASTO VERA ANGIE GERALDINE	XXX9044	Admitido	4.48
152323	RUBIO ARIAS MORELIA	XXX5009	Admitido	4.48
157070	MOJICA FLOREZ CARLOS IVAN	XXX0820	Admitido	4.19
156642	TOLOZA SERRANO DIANA MILENA	XXX2068	Admitido	4.04
154087	BASTO CARVAJAL NUBIA ESTELA	XXX2903	Admitido	4.00
155130	FORGIONY SANTOS ALEX GIOVANNI	XXX5379	Admitido	3.98
154822	CUEVAS APARICIO WILMER ALBERTO	XXX8854	Admitido	3.97
152781	CHINCHILLA MARQUEZ ARMANDO RAUL	XXX5667	Admitido	3.43
155582	LEAL LEAL JAIRO ENRIQUE	XXX9981	Admitido	3.43
156289	ARIAS CARREÑO CESAR MAURICIO	XXX5100	Admitido	3.33
No Admitido				
156819	SANTAELLA GUEVARA EFRAIN	XXX3569	No Admitido	2.95
150935	MARQUEZ RIVERA MARLYN YOHANA	XXX0198	No Admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Norte de Santander la apertura del programa de Maestría en Administración Pública, modalidad distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2024 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				


MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
Decana de Posgrados